

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El diario cimbri «La Constitución» en su número del día 8 se ocupa de nuevo de los radicales de Murcia y saca á cuento la pérdida de las últimas elecciones, atribuyéndola á falta de dirección en el partido. Mejor enterado creíamos estaría el diario madrileño, pues al menos su director debe saberlo de buena tinta, que no dejó de contribuir mucho para aquel suceso el poco tacto del gobernador cimbri que entonces regia esta provincia y las candidaturas que podíamos llamar cuencas de dos de los distritos.

Como la autoridad puesta al frente de la provincia hoy, necesitará de seguro que le hagan conocer las condiciones en que se encuentra esta respecto al cumplimiento de las leyes vigentes, mucho más cuando nos consta de un modo cierto por que hemos tenido ocasión de oírlo de sus labios, que ante todo desea administrar, y administrar para todos, no se extrañará que produzcamos algunas de las indicaciones que en diferentes veces hemos hecho sobre inobservancias que hemos notado, y que desgraciadamente, por darnos más preferencia en las altas regiones de esta provincia á la política, á cuyo interés se ha sacrificado todo, no han sido escuchadas.

Llamamos la atención hacia el extracto que publicamos de la segunda sesión de la diputación provincial, pues aunque muy sucinto, leerán en él nuestros lectores el corto pero razonado discurso que hizo nuestro amigo D. Pedro Díaz Cassou en apoyo de la proposición que pedía se devolviera á sus firmantes la protesta hecha por republicanos y radicales contra el acto de la elección de presidente.

Ha llegado á nuestra noticia que el señor Gobernador ha mandado pagar bajo su responsabilidad los intereses de las láminas que se venían adeudando á los establecimientos de beneficencia, y por cuya falta, y escaso auxilio que recibían de fondos provinciales, han sufrido una crisis altamente lamentable, pues ha habido día que los alimentos no hubo quien quisiera suministrarlos.

No podemos menos de elogiar la disposición adoptada por el Sr. Rodríguez Ferrer, que no dudamos tampoco será aprobada, no solo por el gobierno, sino por todas las personas que amen esos establecimientos.

Otro acto de justicia tomado por la primera autoridad, ha llegado á nuestra redacción. No hace muchos días, en la última sesión de la diputación, oímos quejarse al Sr. Ruiz Corbalán acerca de que á los pueblos pequeños no cesaba de apremiárseles para el pago de lo que adeudaban á fondos provinciales, no sucediendo lo mismo con los grandes á quienes no se molestaba á pesar de que con sus recursos se cubrían las necesidades del presupuesto de la provincia; dicha queja la contestó el Sr. Alix diciendo que la Comisión provincial había acordado apremios para todos sin distinción, pero que como no era la ejecutora de sus acuerdos no podía ser responsable de las quejas por falta de igualdad en ese punto. Algo más dijo el Sr. Alix que el Sr. Presidente no dejó acabáramos de oír, por haberlo impedido.

Pues bien, la autoridad puesta al frente de esta provincia en la actualidad ha mandado retirar todos los comisionados de apremio que pesaban sobre los pueblos de escaso vecindario, á quienes por su poca importancia había poco miedo en hacerles sufrir todo el peso de la ley, y que todas las gestiones en este sentido se sigan contra los pueblos más importantes de la provincia, los que por las injustas contemplaciones tenidas hasta hoy ataudan grandes sumas por el presente y anteriores años.

Esta medida la encontramos, y de seguro la encontrarán todos, muy puesta en lo justo. Ya es hora de que las principales poblaciones de la provincia contribuyan con su respectivo contingente á los gastos provinciales, y si no tienen recursos, se dejen de contemplaciones para el cobro con los contribuyentes deudores, cesando de este modo otra irritante desigualdad, otra injusticia que viene reinando, y es que mientras algunos que por ser más razonables ó más buenos pagan toda clase de tributos, otros, confiados en los miedos á perder la popularidad de algunas corporaciones, ó en el olvido en que caen muchos acuerdos, dejan de pagar lo que legítimamente debían reclamárselos por todos los medios de instrucción.

Sea el Sr. Gobernador por esta camino, y no tenga duda de que sus ac-

tos serán aplaudidos por las personas imparciales sin distinción de colores.

Esta tarde debe celebrarse sesión nuestro municipio: veremos si al debe le falta el haber.

La ley de 19 de julio de 1849, por falta de cumplimiento de acuerdos tomados por nuestra corporación municipal, ó por no hacerlos respetar si se ejecutaron, está en una completa inobservancia por todos á cuantos concierne cumplirla, de lo cual se afectan no pocos. En el resto de la provincia tenemos noticia de que sucede algo parecido.

Se habla de tres robos recientemente hechos en la provincia; uno en Caravaca, otro en Piñero y otro en Ulea: del segundo se supone debe ser de corta cantidad y del tercero se dice que ha sido frustrado en parte.

«La Correspondencia de España» trajo ayer el siguiente suelto:

«Los aventajados jóvenes D. Ricardo Guirao de la Rocamora y D. José María Díaz y Cassou han recibido en esta universidad el grado de licenciado en la facultad de derecho en las secciones de derecho civil y canónico.»

Reciban nuestra afectuosa enhorabuena los nuevos licenciados á quienes deseamos muchos pleitos que defender.

«El Constitucional» de Alicante lo hemos dejado de recibir: «El Liceo» de Albacete tampoco llega á nuestra redacción, y con «El Anunciador» de Sevilla nos sucede lo propio. «La Justicia Social» hace días nos falta igualmente, y el número de «El Argos» correspondiente al martes no lo hemos visto aun.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«A viajar.—Se han establecido en esta ciudad coches diligencias que llegarán hasta Murcia. La hora cómoda de salida y llegada, así como el precio barato del pasaje harán que muchos dejen de viajar por el ferro-carril que sale y llega á esta ciudad en horas muy incómodas.»

En el presupuesto adicional de la diputación provincial de Valencia se consignan 1,500 pesetas para gastos de representación de la comisión provincial.

Habiendo dejado el mando de este distrito militar el Excmo. Sr. D. Mariano Socías, se ha encargado interinamente el segundo cabo Sr. Brigadier D. Domingo Ripoll.

El Sr. Socías ha dirigido á la prensa valenciana una carta de despedida.

Por ausencia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de pasante de la escuela de niños de Bullas, dotada con 275 pesetas anuales.

El circo continúa favorecido, y hoy lo estará más por ser la noche que la gente de alto tono prefiere. Los artistas siguen esmerándose y presentando ejercicios nuevos, ó variantes en los mismos que ejecutan, para dar novedad al espectáculo; así lo ha hecho Enrique Díaz en su trabajo sobre el caballo en pelo, dando entre otros el difícil salto del túnel, en el que tiene que pasar por el interior de un armazón de varios pies, con una extensión de más de dos metros. Así lo ha hecho Mlle. Charini, presentando al caballo Barquero; así lo ha hecho Illera y Esloc en el torbiquete, y este último en el trapecio, ejecutando dos difíciles equilibrios subido en zancos.

Para el domingo en la tarde prepara la empresa una variada función en que se repetirá la pantomima militar *La toma de Tetuan*.

La diputación provincial de Lérida ha consignado en su presupuesto la cantidad de mil reales para el maestro que más se distingue en el desempeño de su cargo.

Los de nuestra provincia se conformarían desde luego con el sobresueldo gradual pagado con exactitud.

Hemos recibido el número 10 de «El Arte Español» periódico y figurin de sastres, redactado y patrocinado por los mejores maestros de la corte, acompaña el figurin de modas para la estación sumamente elegantes y un uniforme de caballero de la orden de Santiago, tan exactamente iluminado, que parece un retrato ejecutado por uno de nuestros mejores pintores.

Acompaña entendidas plantillas de corte con sus correspondientes explicaciones y

hace una reseña histórica de la orden de Santiago.

Mucho progresa nuestro ilustrado colega, y nos sospechamos que si no ha conseguido desterrar los periódicos extranjeros de su clase, no tardará en conseguirlo puesto que los sastres españoles han de preferir la suscripción de «El Arte Español.»

El núm. 41 de «El Correo de la Moda» contiene lo siguiente:

Lady Claypole, por la condesa de Araceli.—El día de difuntos, por Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Pensamientos, por Isabel de Villarmartín.—En la tumba de un grande hombre, por José Cabiedes.—La luz y el calor, por José F. Sanmartín y Aguirre.—En nuestros paseos, por José María Cuena.—El nuevo Madrid, por F. J.—El prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.—Revista quincenal, por Sofía Tartilán.—Los sitios reales, por X.—Las bodas en Calcuta.—Correspondencia.—Explicación del figurin.—Grabados: Lady Claypole.—Lago del jardín zoológico de Madrid.—Felipe II, implorando la protección divina.—El sillero.

Una extraña noticia nos comunicó el telegrafo: un despacho de Nueva York dice que M. Grant ha recibido una petición firmada por 2.500 mujeres de Utah (territorio en que habitan los mormones), pidiéndole en favor de la poligamia.

Pues, señor, no lo entendemos: las mujeres abogando por la poligamia, es de lo más extraño que se ha visto.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del día 5 de noviembre por la mañana.

Después de una no corta espera, como en las anteriores, tomó asiento el señor presidente y con él los Sres. Pedreño, Lizana, Vidal, Ruiz Corbalán, Belda, Wamba, Abellan, Riquelme, Alix, Díaz, Gomez, Pareja, Ortuño, Ibañez, Ugarte, Leante, Melgares, Garriguez, Perez de los Cobos y Musso, declarándose abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior y aprobada, á continuación fué una comunicación del Sr. Conde del Villar de Felices, dimitiendo el cargo de secretario de la corporación, fundado en motivos de salud, la cual fué admitida acordándose reemplazarle en seguida, y suspendiendo la sesión para dar lugar á acordar candidatura. Reanudada y habiéndose verificado la votación, resultó con 19 votos el señor Musso y con 1 el Sr. Pareja, quedando por tanto elegido el Sr. Musso, que ocupó su asiento por invitación del señor presidente.

Acto seguido se continuó y concluyó la lectura de la Memoria de la Comisión provincial, acordándose nombrar una comisión que diera dictamen, la cual propuso el Sr. Ruiz Corbalán se compusiera de 3 diputados y el Sr. Pareja de 5 para que el examen fuera más fácil, atendiendo á lo voluminoso de aquel escrito.

Insistieron por dos veces en su proposición los Sres. Ruiz Corbalán y Pareja, aduciendo nuevas razones, hablaron sobre lo mismo los Sres. Vidal y Lizana, y aunque el Sr. Ruiz Corbalán dijo retiraba su proposición, repitida la pregunta de si se votaba, así se acordó y verificada en votación ordinaria quedó acordado también se compusiera de tres vocales la comisión de examen de la Memoria.

A indicación del Sr. Pareja la presidencia dispuso se suspendiera la sesión por 5 minutos para ponerse de acuerdo respecto de la candidatura que debía votarse. Reanudada de nuevo cuando habían pasado no cinco minutos sino cinco cuartos de hora como dijo el Sr. Vidal, porque á la cuenta estaba trabajo el formar la candidatura, se verificó en votación secreta la elección y resultaron con 20 votos los Sres. Abellan y Vidal, con 17 el Sr. Pareja y con 3 el Sr. Musso, quedando por tanto nombrados los tres primeros.

El Sr. Pareja, bastante precabido, propuso que se nombrasen dos suplentes para facilitar el trabajo de examen, ó por si alguno de esta comisión se pusiera enfermo, y aunque como dijo, todos los nombres le eran iguales, indicó desde luego á los Sres. Pedreño y Melgares.

Preguntado por la presidencia si se admitía la proposición del Sr. Pareja, se aprobó en sus dos extremos.

Se dió cuenta de dos comunicaciones de los Sres. Marín Balde y Costa participando que no podían asistir á las sesiones por causa de su salud. (Otros señores que no se han presentado ni á la primera y los demás que faltaron á esta y las siguientes no se han cuidado de dar aviso.)

Acto continuo se dió cuenta de un escrito ó protesta de los diputados radicales y republicanos el cual, copiado á la letra, dice así:

«Excmo. Diputación provincial.

Los diputados que suscriben han sabido con extrañeza que diez y ocho de sus compañeros han elegido en ausencia de los demás, un presidente para la Diputación provincial.

Después de discutir, con mayoría bastante, en la sesión de apertura, sobre si debía procederse á la disolución de algunas actas pendientes, como parecía natural hacerlo, antes de dedicarse á otros asuntos, diez y ocho diputados, solos en el salón de sesiones, deliberaron en presencia del público, sobre si debían ó no elegir presidente, y acordado que sí, procedieron á la votación.

El artículo 42 de la ley orgánica provincial vigente, exige de una manera clara y terminante la mayoría absoluta del total de diputados para poder deliberar y claro está que sino pueden deliberar diez y ocho diputados esto es, celebrar sesión, tampoco pueden tomar acuerdo.

El elegido por diez y siete de los diez y ocho concurrentes, no puede considerarse presidente legítimo de una Asamblea que se compone de cuarenta y cuatro representantes, toda vez que según el artículo citado, no puede celebrarse sesión con diez y ocho vocales, ni una vez principiada, puede continuarse, desde el momento en que el número de los concurrentes queda reducido á una minoría pequeña relativamente al total de diputados.

En su virtud protestan los que suscriben contra la legalidad del citado acuerdo.

Murcia 4 de noviembre de 1871.—Francisco Perez Guillen.—Pedro Gutierrez.—Rufino Marín Balde.—Máximo Hernansac.—Isidoro Martínez Rizo.—Manuel Carmona.—Fermín Gernés.—Domingo Rex y Herrera.—Jacinto Alcaráz.—Francisco Miras.—Rafael Toledo.—Pablo Costa.—Antonio Galvez Arce.—Andrés de Jesús Lardín.—Francisco José Barnés.»

Concluida su lectura se hizo la de una proposición que acerca de aquel se presentó y cuyo texto es el siguiente:

«Los diputados que suscriben, proponen á la Excmo. Corporación que se devuelva á los protestantes el documento de que se acaba de dar lectura por no ser procedente en el fondo ni en la forma, y aprovechan esta ocasión para ofrecer un testimonio de consideración y respeto á su digno presidente.

Pedro Díaz Cassou.—Pascual Abellan.—Manuel Wamba.»

El Sr. Díaz, como firmante de la proposición dijo, que como había formado parte de la mesa en la sesión que motivaba la protesta, había creído que nadie con mayor razón que él estaba en el caso de presentar y apoyar la proposición leída, y que venía en cierto modo á consagrar la elección hecha.

Que por el acta de dicha sesión que acababa de aprobarse, constaba que hubo amplia deliberación para la elección de presidente, tomando parte entre otros los Sres. Galvez, Perez Guillen, Rizo y algunos otros en contra, y que ocurrió que habiendo hablado en prósolamente dos señores, el diputado Vidal Abarcá completó el número de los que consentían las bases del reglamento aprobado por esta corporación; de modo que durante la deliberación que precedió á la elección de presidente hubo por lo menos los 15 diputados que votaron mas los tres que usaron de la palabra en contra que suman 21, mayoría absoluta del número de los actualmente diputados, número suficiente para deliberar é inferior en mucho al de diputados presentes.

Que según el art. 42 de que pidió lectura, para deliberar se necesita mayoría absoluta de diputados, y la hubo como se acaba de demostrar, y que según el art. 43 para formar acuerdo basta la mayoría de los presentes; y que al establecer la ley esta separación entre la deliberación y el acuerdo había querido prever el caso de que una vez discutido un asunto, una minoría interesada en que no hubiera votación abandonase el salón haciendo imposible todo acuerdo como sucedió en ese día: que de todos modos y cualquiera que sean los argumentos, contra la elección realizada, siempre quedan en pie los extremos siguientes: que al abrir la sesión había 31 diputados, que al deliberar sobre la elección de presidente había por lo menos los 18, número que confiesan los protestantes y al menos los 3 señores que usaron de la palabra en contra, que hacen suficiente número según el art. 42; que de los 31 reunidos al abrir la sesión, 17 han dado al Sr. Leante sus sufragios, y que si la diputación en su sesión de hoy vota la proposición que está apoyando, resultará también que en sesión 20 diputados de 39 que hoy tienen sus actas aprobadas desechan la protesta, ratificando así la elección hecha y dando

al Sr. Presidente un voto de adhesión y confianza. Que dentro de la ley tienen los protestantes medios de hacer valer sus derechos, pero el que han elegido no es procedente en el fondo ni en la forma, por lo que debía desecharse.

Por el Sr. Presidente se preguntó si había algun señor diputado que quisiera hacer uso de la palabra en pró ó en contra de la proposición y no habiendo quien la pidiera, se puso á votación que pidió el Sr. Vidal que fuera nominal, á las que contestaron casi todos que se aprobaba por unanimidad.

El Sr. Presidente tuvo con esto motivo para dar nuevamente las gracias á la cámara, levantando á seguida la sesión, siendo la una y media de la tarde.

SECCION OFICIAL.

Suspension de un acuerdo de la diputación de Huelva.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión de un acuerdo de la Comisión de esa provincia sobre separación de un individuo de la municipal de presupuestos de Villalba, de Alcor, la sección de Gobernación y Fomento de aquel alto cuerpo ha emitido el siguiente dictamen.

1.º Que debe desestimarse la suspensión decretada fuera de término por el gobernador, y advertirle que tenga presente en lo sucesivo los plazos marcados por la ley.

2.º Que se deje sin efecto el acuerdo de la Comisión provincial y se devuelva el expediente para que lo resuelva con arreglo á derecho.

Y conforme S. M. el rey con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1871.—Candau.

Otro de la Diputación provincial de Burgos.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente de reclamación contra un acuerdo de la Diputación de esa provincia relativo á cuentas municipales de Torrealto, aquel alto cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

1.º Que procede revocar el decreto del gobernador negando la admisión del recurso de alzada.

2.º Que debe quedar sin efecto el acuerdo apelado, devolviendo el expediente al gobernador, á fin de que la Diputación lo amplíe, admitiendo los documentos de descargo que presenten los interesados, además de los que V. E. ha remitido, y en vista de todo adopte la resolución oportuna, pudiendo los que se consideren perjudicados intentar contra ella el correspondiente recurso.

Y conforme S. M. el rey con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico á V. S. con devolución del expediente para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1871.—Candau.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE CARTAGENA. Anuncio.

El día 20 de los corrientes y hora de las once en punto de su mañana, se celebrará por comunicación del Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia, pública subasta en el Palacio Episcopal de esta ciudad, ante la junta de diócesis, y en la villa de Cieza ante el señor juez de primera instancia y junta local, para la terminación de las obras de la iglesia parroquial de Villanueva, anejo de Ulea, con sujeción al plano y pliego de condiciones facultativas y económicas y modelo de proposición, que estarán de manifiesto en esta ciudad, en la secretaría del obispado, todos los días, menos los festivos, de nueve á una de la mañana, y en Cieza en la casa consistorial ó en el sitio de costumbre.

Los licitadores harán sus proposiciones por escrito y en pliegos cerrados según el modelo arriba indicado, que serán admitidas hasta el acto de principiar el remate. Acompañarán á ellas cartas de pago que acrediten el depósito en las dependencias de la dirección general de la caja de depósitos, ó en las tesorerías de Hacienda de las provincias, del importe de 10 por 100 del total de la respectiva proposición en metálico, títulos de la deuda consolidada, diferida ó acciones de carreteras y del Canal de Isabel II.

Murcia 1.º de noviembre de 1871.—El vice-presidente, Licenciado Fabriciano Cebador.—Por su acuerdo, Pascual Godínez, vice-secretario.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTÁ.
 Extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Castro y Solís renunciaba el cargo de Diputado á Cortes por Jerez de la Frontera.

El Sr. DELGADO presentó una exposición de los profesores de primera enseñanza de Madrid para que se les exima del descuento.

El Sr. PASCUAL Y CASAS suplicó al señor ministro de Fomento que se incantase de algunas alhajas de gran precio de la catedral de Barcelona, de las cuales se habían ya hecho desaparecer algunas piedras preciosas de considerable valor.

El Sr. MOYA hizo constar que la proposición aboliendo la pena de muerte la presentó á las Cortes Constituyentes, y la reprobó, reservándose el derecho de apoyarla.

El Sr. ROJO ARIAS pidió que el ministro de la Gobernación enviase todos los antecedentes relativos á la inversión del fondo del descuento á los antiguos agentes de orden público.

El Sr. MORAYTA apoyó una proposición declarando vacante el cargo de diputado por el primer distrito de Cádiz, por no haberse presentado á desempeñarlo el señor Gonzalez de la Vega y seguir ejerciendo éste el diputado provincial, que es incompatible.

El señor ministro de la GOBERNACION declaró que el gobierno no tenía por qué oponerse á la idea del Sr. Morayta, pero si debía hacer constar que de aceptarse la proposición resultaría el caso nuevo de pronunciarse un fallo de incompatibilidades, sin pasar por la comisión correspondiente.

Por esto aconsejó al Congreso que acordase el pase de dicha proposición á la comisión correspondiente de incompatibilidades.

El Congreso la tomó en consideración y acordó que pasase á las secciones para el nombramiento de comisión.

Entróse en la orden del día.

El Sr. LOSTAU rechazó las suposiciones de que la Internacional no tuviese otro propósito que el de destruir, puesto que esta tenía un organismo que era la base del anhelo de perfeccionamiento á que aspiraban las clases obreras, y al efecto, estas habían reclamado antes que el concurso de la fuerza, el de todas las inteligencias con el fin de ilustrarse.

Apoyó el propósito de la Internacional de que se crearan escuelas-talleres.

En punto á religión, dijo que dentro de las leyes que rigen en España, el internacionalista puede ser ateo, como pudiera ser católico, pero como quiera que se había utilizado este supuesto como un argumento contra la misma debía esclarecer los hechos, y al efecto se extendió en apreciaciones de actualidad ó sea sobre el imperio de la Commune después de citar datos históricos, para tachar de inhumana y feroces á las clases alta y media.

Hizo responsables á sus adversarios de iniciar la guerra de clases.

Reprimió fuertemente á los progresistas que con Mendizabal consumaron el despojo de ciertas propiedades, afánndoles su puritanismo conservador de hoy, por ser una inconsecuencia ó una debilidad.

Declaró que en vista de las persecuciones que se preven contra la Internacional aquellos de sus individuos que se vean provocados echarán mano del legítimo derecho de propia defensa.

Y concluyó exhortando á todos á que cada cual se inspirase en su propia conciencia al emitir su voto en la proposición debatida, seguro de que el país fallaría en su día.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Debo en en esto ser tan explícito como lo he sido en todo: no he de hacer un discurso político, ni filosófico, ni religioso, ni social, sobre ese asunto: los habeis oidos magníficos, y el mio no puede aspirar á esa calificación. Voy á ser práctico, y á decirlos la opinion de mis amigos y la mia en esta cuestion.

Independientemente del punto de vista bajo el cual se hayan examinado las teorías, prescindiendo de las malas pasiones de los unos, de los sufrimientos de los otros, de las aviesas intenciones de estos ó aquellos, miro la Internacional como una asociación fundada para conseguir un fin social. La aspiración de los obreros, dentro de la ley, para mejorar su condicion y la de sus familias, es legítima, justa, santa, y es inútil el contrariarla y mas inútil todavía el explotarla. Mientras los obreros estén sumidos los unos en la ignorancia, los otros en la degradación, los otros en la miseria, se crearan con derecho á pretender de la sociedad el alivio de sus males. Mientras no

se les haga comprender que el obrero de hoy es el fabricante de mañana; mientras no comprendan que no hay mas fuente de bienestar y riqueza que el trabajo, los obreros serán siempre víctimas de explotadores y de injusticias. ¿En qué sociedad no ha habido hombres que gozan y hombres que sufren?

Ahora, sin que esto sea un cargo al Gobierno, ni ayudamos á los que combaten á la Internacional, ni la combatimos nosotros. Mis opiniones respecto de esta asociación son claras: condeno los principios que se le atribuyen y que algunos de sus individuos han defendido. Todo lo que se ha proclamado acerca de la religión, de la propiedad y de la familia lo condeno con todas las fuerzas de mi alma, y condeno además los medios violentos é ilegales que se empleen, no solo para sostener esos principios, que yo repruebo, sino hasta para sostener los que yo pudiera aprobar.

¿Cuál es el remedio para combatir la Internacional? Esto es punto en que parecemos mas divididos; aunque, si examináramos bien la cuestion, tal vez estaríamos todos de acuerdo. El primer remedio, en mi concepto, es ayudar unos y otros, por todos los medios, á todos los hombres que se ocupen en combatir á la luz del día en folletos, en periódicos, en reuniones, las malas doctrinas de la Internacional; ayudarlos con nuestros consejos y hasta con nuestros bienes y fortuna. Este es un medio de que no se debe prescindir, aunque no hubiera otro. El segundo medio está en la ley, en la Constitución, en el Código penal. ¿Puede el Parlamento, sin traer una ley, declarar fuera de ella á esa sociedad, ó tiene el Gobierno el deber de cumplir lo que le impone el art. 19 de la Constitución? ¿Hay que disolver esa asociación? La Constitución la autoriza. ¿Hay que traer un proyecto concreto, exclusivo, demostrando que compromete la seguridad del Estado? Pues también hay medios en la Constitución? Pero la suspensión la tiene que hacer el Gobierno para entregar la sociedad á los que única y exclusivamente pueden imponer las penas en que habieran incurrido la asociación ó los individuos. Fuera de los tribunales, ¿qué ha de hacer el Parlamento? ¿Qué va á hacer el Gobierno después del voto de confianza? ¿Cumplir las leyes vigentes? Pues eso ha debido hacerlo desde el primer día. ¿Va á decir á los tribunales que han sido laxos con esa sociedad? Pues eso puede hacerlo sin el voto. ¿Qué significa, pues, éste? En mi concepto no significa nada.

Y sabéis, señores, lo que es para mí empezar á interpretar mas ó menos violentamente un artículo constitucional? Pues para mí es sentar un mal precedente, haciendo que hoy por un acuerdo de Parlamento, mañana por una ley, el otro día por un proposición, se influya en los tribunales para que barrenen la Constitución del Estado, y lo que hoy se hace con la Internacional se haga otro día con otra sociedad; porque interpretando así las leyes, se puede, como ya ha sucedido, encausar á 24 diputados que se reunían á comer para celebrar el 5 de Marzo, y prohibir á los periódicos hasta que pronunciaran el nombre del general Prim. Sentad el precedente, y esas cosas podrá volver á suceder.

¿Sabéis qué otra cosa podrá significar ese voto dado sin tener una fórmula concreta á qué aplicarle? En primer lugar, la debilidad de los que vacilan para defender á la patria; y se le aplican otros que no han vacilado, la arbitrariedad de los que se sienten fuertes para hacerlo.

Nosotros, pues, no vamos á votar esta proposición por dos razones. En primer lugar, porque no veo fórmula ninguna concreta de lo que se va á hacer á consecuencia de ese voto, y el país quiere entender las cosas claramente y tener conocimiento del camino que se va á seguir en todas las cuestiones; y en segundo lugar, aun cuando hubiera fórmula y fuera buena, no la votaríamos tampoco, porque no considero al Gobierno con bastante fuerza para realizar una fórmula que tenga alguna importancia.

Si esto nos impide votar por lo que se refiere á la cuestion social, no queremos tampoco votar por la cuestion política; porque ni queremos dar fuerza al Gobierno, ni votar en contra suya, fundados de que tal vez si el Gobierno cayera, no se acordaria nadie mañana del Gobierno y se acordaria todo el mundo de la Internacional.

No votaremos, pues, en la cuestion social de la Internacional por lo que he dicho, y respecto á la cuestion política por lo que voy á decir aun; porque es preciso que aquí nos conozcamos bien todos. El Gobierno se llama, señores, como nosotros; pero yo sospecho que no tiene nuestra misma conducta ni nuestros mismos procedimientos. Al subir al poder el señor presidente del Consejo, dijo que venia á seguir nuestra política; después del tiempo transcurrido, creo que no la sigue, y no podemos nosotros darle fuerza mientras nosotros convenzamos en el asunto.

Concluiré con un ruego á los amigos que se sientan en esta Cámara, y con los cuales he estado de acuerdo durante muchos años. Yo les suplico que recuerden las tristes lecciones que al antiguo partido progresista le ha dado la historia, y les ruego que recuerden que el partido progresista se ha perdido siempre que ha estado en el poder por dos cosas: por tener miedo á la libertad, y por no tener confianza en sus fuerzas.

El año 1848 tuvo miedo, y eso que estaba en la oposicion, y muchos de sus individuos firmaron la célebre exposicion de vidas y haciendas, exclusivamente por miedo á la república y al socialismo, y no sé á cuántas cosas mas. El año 1856, en el poder, le produjeron al partido progresista el miedo á la libertad y el espanto de su misma obra les incendios de Valladolid; aquellos incendios produjeron la represion en las reuniones, en la imprenta, en todas las válvulas que tiene la opinion para manifestar sus aspiraciones, y en el momento en que el partido progresista quiso hacer política de represion, debió dejar aquel banco, y le dejó, porque desde el momento en que se practican doctrinas que no se han predicado, siempre, los hombres no tienen razon de ser en ese banco; porque los partidos son como los ejércitos; no deben seguir á su general, sino á su bandera.

El Sr. ALBAREDA: Deseo saber, señor presidente, si he sido aludido por el señor Ruiz Zorrilla en algunas palabras que su señoría ha pronunciado.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No he aludido á S. S.

El Sr. ALBAREDA: Conste que no me ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla cuando ha manifestado que algunos periódicos habian escrito acerca de S. S. cosas que no se hubieran atrevido sus autores á sostener aquí.

El Sr. RIOS ROSAS: Ya por la hora avanzada, ya por las colosales proporciones que ha tomado este debate, ya por el cansancio natural que se advierte en la Cámara, seré, señores, sumamente breve.

Habia pensado ocuparme de algunas de las muchas alusiones que se me habian dirigido desde la izquierda de la Cámara; pero no lo haré, yo voy solo á concretarme á determinadas manifestaciones del Sr. Lostau, y de lo que me ha sugerido el discurso que acabais de oír de labios de una persona tan importante en la política actual como el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Lostau ha interpretado mal una frase mia: yo no aludia á la Internacional al hablar de los conflictos que podian ocasionar ciertos errores: me referia á los errores que los pueblos pueden cometer en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes; pero al hacer ese argumento no hablaba de la Internacional.

Por lo demás, repito que esa asociación, para mí, no es un peligro inmediato hoy; pero es un peligro grande para España y para Europa en lo porvenir, y como tal, debe censurarse.

Así es, señores, cómo considero yo este voto; no como voto de confianza á ese Gobierno, por el cual tengo, sin embargo, muchas mas simpatías que por el que preside el Sr. Ruiz Zorrilla. (Rumores y risas en la izquierda.) ¿Qué tiene esto de particular? Es claro que nuestros respectivos criterios han de ser opuestos en estas cuestiones; solo al ver que vosotros, republicanos, os mostrais tan hostiles á este Gobierno, me siento yo inclinado á condecirle mis simpatías.

Pero repito que el voto no es un voto de confianza al Gobierno. ¿Qué ha pasado aquí? Que un diputado, en uso de su derecho, ha suscitado una interpelacion; que el Gobierno la ha aceptado, y ha hecho bien, porque de no aceptarla, se le hubieran podido hacer graves cargos; y la interpelacion ha suscitado luego proposiciones; pero ¿dan esas proposiciones al Gobierno facultades que no tenga? ¿Le excitan á que hagan algo en algun determinado sentido? No; y por consiguiente, los votos que aprueben esas proposiciones solo significarán una condenación de la Internacional, ni mas ni menos.

Así, pues, los que se abstienen, por más que yo reconozca su derecho, creo que no hacen bien; porque esta es al fin y al cabo una cuestion de orden público, y el abstenerse un partido monárquico, por radical que sea, en una cuestion de esta especie, me parece peligroso.

Y para probaros que esta es una cuestion de orden público, voy á leeros algunos párrafos de la exposicion á que ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla, presentada por la seccion de la region española de la Internacional.

«Enemiga esta asociación del principio de autoridad, fundada principalmente para destruir, porque reconoce que él es la causa de la opresion que nos envilece y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadie manda ni nadie obedece, segun la opinion que de estas dos ideas tiene la generalidad.»

Otro párrafo corto, pero sustancioso: «Es, en fia, que los proletarios, que van que se les pide fé para un digna que no pueden analizar por falta de instruccion y obediencia, para una ley hecha por los privilegiados sin consentimiento suyo, sientan su dignidad de hombres humillada y se disponen á repararla, organizándose para destruir cuanto se oponga al triunfo de la justicia.»

Otro párrafo aun mas grave que los anteriores:

«Ahora bien: si la Internacional viene á realizar la justicia, y la ley se opone, la Internacional está por encima de la ley. Los trabajadores tienen el derecho indiscutible, innegable, de llevar á cabo su organizacion y realizar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley ó á pesar de ella.»

Esto no es una exposicion; es una proclama incendiaria que excita á los hombres á sublevarse contra toda autoridad, contra toda ley, contra todo gobierno; y esto se hace por una parte, minima por fortuna, del proletariado español, al que acabamos de dar el poder para que disponga de su suerte dentro del Parlamento, dentro de las vías legales. ¿Qué mas quiere los facciosos, los corruptores que tratan de seducir á los obreros para envilecerlos y perderlos?

Pues qué, señores, una sociedad que tiene grandes raices en el extranjero, que maneja inmensos capitales, ¿se ha de implantar en esta España tan trabajada despues de 40 años de tristes luchas? Ya se yo que es absurda la Internacional; ya sé yo que en España no puede prevalecer; pero comprendo tambien los deberes que tienen los gobiernos con estas sociedades, que son siempre tan estériles para el bien y para dar resultados útiles, como fecundas en sangre, en miseria y en destruccion del porvenir. ¿Hemos de tolerarlas en esta infeliz España que no tiene nunca mañana?

Despues de cuarenta años de trastornos, despues de la última revolucion, despues de la Constitución que hemos hecho, despues de la desorganizacion administrativa, despues de la division política que aquí existe, ¿se quiere arrojar á la hoguera que devora á España ese nuevo combustible?

El Sr. Lostau aludió en su discurso á los sucesos de Barcelona en 1856; yo deploré esos sucesos; hice mas: los censuré en Consejo de ministros; y no habiendo podido corregirlos porque dejé el poder, los censuré tambien en esta tribuna. No es, pues, de hoy cuando yo condeno la arbitrariedad y me declaro siervo de la ley; y por eso diré al Sr. Zorrilla que aquí no hay nadie arrepentido de nada; yo no estoy arrepentido de haber hecho la Constitución; no estoy arrepentido de serla leal; pero es preciso que todos seamos leales á toda la legalidad de la Constitución, lo mismo á la del título I que á la del título II, lo mismo á los demás artículos que al art. 39.

Yo cuando oigo aquí hablar de libertad, recuerdo siempre lo que hacia aquel filósofo griego, que para contestar á uno que negaba el movimiento, andaba. Cuando oigo hacer protestas de liberalismo y veo que los que las hacen no andan hacia adelante y andan hacia atrás, digo: ¿son estos los liberales? Ministro era el Sr. Zorrilla cuando el Código penal se planteó por autorizacion y S. S. no ha hecho nada contra ese Código reformado, que no es liberal ni conservador, sino simplemente retrógrado. Cuando el Sr. Ruiz Zorrilla combata eso que es un movimiento retrógrado, empezare yo á crear en la eficacia de sus obras.

Su señoría nos ha bosquejado con tintas un poco oscuras un programa de gobierno del partido progresista radical. Como el bosquejo ha sido tan poco diligente, no tengo nada que decir de él; lo que quiero es que haga á cierta fraccion el efecto que yo deseaba para ella y para el Sr. Ruiz Zorrilla.

Se ha ocupado S. S. de los derechos individuales y ha querido indicar que el partido conservador conservase los principios que habia profesado siempre. (Signos negativos del Sr. Zorrilla.) Si no ha dicho su señoría eso, me alegro por S. S. y por mí; porque al oír hablar de los partidos conservadores y de las doctrinas que profesaban hace veinte años, no puedo menos de recordar que tambien el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos en ese espacio de tiempo habian modificado sus opiniones. Pues qué, hace cinco ó seis años ¿queria el Sr. Ruiz Zorrilla el sufragio universal, la libertad de cultos y otras cosas que S. S. ha admitido y profesado despues? Pues lo mismo que las profesó S. S. las profesamos todos los que hemos aceptado la Constitución de 1869.

El Sr. Ruiz Zorrilla rectificó brevemente. El Sr. FIGUERAS: Siento haber pedido la palabra dejándome llevar del calor de mi sangre, que los años no han entibiado aun. Nosotros no necesitábamos recoger la alusion del Sr. Rios Rosas: somos un partido niño, pues estamos mas lejos de la decrepitud que el partido de S. S. Niños y todo, de nuestras ideas se han tomado casi todos los principios que cam-

Suplicamos á nuestros colegas de provincia que nos honran con reproducir en sus columnas nuestros artículos, que se sirvan decir su procedencia para evitar interpretaciones que siempre suelen ser equivocadas.

Sapos y culebras hay en el asunto del ferro-carril de Tarragona, Reus y Montblanch, en que se halla mezclado el Sr. Gomis, diputado á Cortes. Si es cierto lo que de público se dice, esperamos que el día menos pensado el Congreso tenga que presenciar denuncias graves.

Hace algunos dias se está vociferando en Madrid el nombre de un periódico que, por lo sucio, debía llamar la atencion de la policía urbana.

Así como se establecen multas para los que convierten las calles en sumideros, deberian ser multados tambien los que se complacen en regalar los oidos del prójimo con voces tan incultas como poco limpias.

Ruiz Zorrilla habló ayer en el Congreso. Escusado es decir que el jefe de pelea tocó varias veces el himno de Riego en medio de los mas brillantes periodos parlamentarios. Habló del filibusterismo y de la Internacional, á la cual defendió S. S., calificándola de asociación justa, legítima y santa... A imitacion de otros oradores de la Cámara, pidió algunos minutos de descanso y... buenas noche.

Un periódico se permite, en virtud de este acontecimiento, las siguientes reflexiones:

«Segun parece, el debate iniciado por el Sr. Ruiz Zorrilla promete ser muy interesante, por cuanto el Sr. Sagasta se verá obligado á tomar parte en él. Es posible, por tanto, que la votacion no tenga lugar hasta mañana.»

«Hoy no es mañana, Luisa, y si se casa mañana, mañana... será otro día.»

Como cuestion de honra y de interés, se consideran las noticias que ayer y anteayer circularon acerca de que el ministro de Hacienda renunciaba al impuesto del 18 por 100 sobre la renta exterior. Si esto llega á ser un hecho, nuestro crédito, nuestra dignidad, nuestro nombre, todo será un miserable juguete de la presion extranjera, que quiera imponerse en esta cuestion á los intereses mas vitales de España. Por patriotismo siquiera no creemos que se verique por honra del ministro y por honra tambien de España semejante renuncia.

Sobre este particular dice *La Esperanza*, que no debe ser sospechoso en la materia:

«Anteayer corrieron con gran autoridad dos noticias contradictorias: durante todo el día se aseguró que el ministro de Hacienda renunciaba al impuesto del 18 por 100 sobre la renta exterior; por la noche, al contrario, se afirmaba que el ministro de Hacienda se mantenía firme en su propósito.

Quisiéramos creer que esto último es lo cierto; y lo decimos sin ambages: la honra de España y el interés de España, al mismo tiempo que la honra del ministro de Hacienda, exigen que no ceda, que resista lo mismo á la insultante presion extranjera que se pretende ejercer sobre el país, que á la miserable critica de partido que contra la persona del ministro se está dirigiendo.»

Aun todavia no han llegado el hijo del emperador de Marruecos á la vista de los riffeños. Como esta llegada es un medio como otro cualquiera para enganar la credulidad pública, insistiremos siempre en decir que nuestra escuadra vaya á Tánger á exigir la reparacion que se nos debe. De lo contrario Melilla seguirá bloqueada hasta las kalendas griegas, y nuestro pabellon se verá lleno de balazos todos los dias. ¿Pero qué importa esto si aquí estamos poco menos que en Africa?

fuera decrepito. En cuanto a la declaracion dinastica, yo no se la he pedido a S. S., porque afortunadamente no soy ni monárquico ni dinástico. Respecto a la analogia de esta situacion con la de 1838, la mayor prueba que puede darse de ella es el calor con que la niega el Sr. Rios Rosas. El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Préviala oportuna pregunta, las Cortes acordaron reunirse en sesiones despues de la sesion siguiente, si terminaba la proposicion del Sr. Saavedra. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

Dice El Tiempo que el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Ruiz Zorrilla está muy lejos de ser el que convenia a un jefe formal de partido.

En el mismo colega leemos: «En las huestes zorrillistas se observa cierto movimiento de disgusto. Creen que el poder se aleja de ellos, en lo cual les sobra la razon; y los sagastinos dicen que muchos se preparan a abandonar a su patrón. Los dimisionarios se arrepienten de haber dejado sus puestos. El estómago duele; este es el peor de los síntomas, y prevemos que de él han de surgir graves disgustos para el jefe de pelea de los progresistas democráticos.»

Ayer ha quedado en el Congreso la proposicion de ley de los diputados puertorriqueños, pidiendo que se haga extensiva a su provincia la Constitucion del Estado de 1868; que sean electores los españoles que tengan 25 años, sepan leer y escribir y paguen alguna contribucion; que el sostenimiento del culto y clero se haga por los municipios y provincia respectivamente; y que solo pueda variarse esta constitucion local por los mismos trámites que la del Estado.

En la India han ocurrido espantosas inundaciones, pereciendo muchas personas y un considerable número de cabezas de ganado.

El dia primero del actual se ha cometido en Caudete un asesinato horrible. Un joven de 18 años se marchaba por la noche a su casa, y se le ocurrió pararse en una esquina a oír tocar la guitarra, y al poco rato salieron de una taberna cinco hombres, y uno de ellos dijo: «voy a conocer quién es aquel.» Llegándose a él le preguntó (empujándole al mismo tiempo) quién era y qué hacia allí parado, a lo que contestó el joven aludido, «que tuviera mejores modos.» Estas palabras fueron bastantes para que el otro sacase un puñal para matarle, pero por fortuna uno de sus compañeros, que ya se habian unido a él, le sujetó por detrás y libró al joven de la muerte. Pero un hermano del que sacó el puñal, que se hallaba entre ellos, al ver que se marchaba sano, se adelantó a los demás, y alcanzándole a la asestó tres estocadas, las dos primeras en el brazo derecho y la tercera encima de la tetilla del mismo lado, atravesándole el pulmón, lo que le causó la muerte a los pocos minutos. Los agresores fueron presos por la benemérita guardia civil a la madrugada del día siguiente, y están, según se dice, convictos y confesos.

Segun indica El Debate, el proyecto de Constitucion presentado por los diputados de Puerto Rico, tiene la sancion del señor Zorrilla.

Discurriendo El Eco del Progreso, acerca de los planes de los filibusteros, dice entre otras cosas:

«Y no es tan solo lo que se asegura, sino que hay periódicos subvencionados en donde se escribe embobadamente, y con la cautela necesaria, a favor de los insurrectos su causa; que hay escritores, que hay diputados filibusteros, en una palabra, y que el filibusterismo está entre nosotros, sigue nuestra política con una atencion firme, se afilia jesuiticamente al bando mas radical y acecha la ocasion en que poner algo en la balanza de los fatales destinos que rigen nuestras Antillas, en otro tiempo pacificas, y hoy criminalmente revueltas.»

Dice un periódico: «El patriotismo del Sr. D. Ruperto Fernandez de las Cuevas raya tan alto como cualquiera de los pinos de Balsain.» Rayar es.

Parece que se va a dirigir un mensaje al Parlamento inglés, pidiendo que se estudie la manera de restituir a España la plaza de Gibraltar.

Leemos en la Independencia de Barcelona: «Segun nos dice nuestro corresponsal de

Vich, el ayuntamiento de Manlleu ha formulado una enérgica protesta contra la noticia dada por D. Bernardo Iglesias referente a las dos bombas explosivas que mandó al ministro de la Gobernacion, y que segun él, habian sido arrojadas a una fábrica de Manlleu con el objeto que se deja suponer. La protesta es porque la tal noticia no es mas que una ridicula invencion.»

El municipio de Almería ha recurrido al de Huerca para que ceda con destino al abasto público las aguas sobrantes de sus fuentes por haber quedado en la capital destrozadas todas las que habia con motivo de la inundacion.

Florenca 7.—La emperatriz de Austria permanecerá en Niza hasta que se verifique la entrevista del rey Victor Manuel con el emperador Francisco José de Austria.

Paris 7 (por la noche).—Asegúrase que el Gobierno autorizará al Banco de Francia a aumentar la circulacion de billetes.

Viena 7 (por la noche).—El señor de Beust ha presentado la dimision, fundándola en el mal estado de su salud.

El Sr. Andrassy le reemplazará. El Sr. Longay será nombrado presidente del Consejo de ministro de Hungría.

Afirmase que la emperatriz de Austria pasará en Niza los últimos meses de invierno.

Atena 6 (recibido con retraso a causa del temporal).—A consecuencia de haber sido derrotado en la eleccion de presidente de la Cámara el ministro Compoundouris, ha presentado su dimision.

Roma 7 (recibido con retraso).—El 1.º de Diciembre se abrirá en esta ciudad una conferencia telegráfica internacional.

El congreso obrero ha concluido sus sesiones.

Paris 7 (recibido con retraso).—El consejo general del departamento de la Viena ha aprobado por unanimidad un proyecto sobre la instruccion gratuita y obligatoria, rechazando por 41 votos contra 37 la instruccion laica.

Paris 8.—El Sr. Enrique Rochefort ha sido trasladado esta noche, con un convoy de prisioneros, al fuerte Boyard.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 57,10. El 4 1/2 por 100 id. a 94,32 1/2. El 3 por 100 español interior a 29. El 3 por 100 id. exterior a 33 7/16.

Londres 8.—A primera hora se cotiza el español a 32 7/8.

Paris.—El conde de Harcourt ha salido hoy para Roma con objeto de desempeñar de nuevo el cargo de embajador de Francia cerca del Vaticano.

En un banquete celebrado por el consejo general del departamento del Sena, el Sr. Darwin, presidente del tribunal de comercio, confirmó que el número de quiebras no ha aumentado durante los últimos acontecimientos, los cuales no han hecho mas que precipitar algunas que eran inevitables. Manifestó la seguridad de que renacerian los negocios.

Londres 7 (recibido con retraso a causa del temporal).—Hoy se han cotizado:

Consolidado inglés, a 90. 3 por 100 francés, a 55. 3 por 100 español, a 33. El premio del empréstito español es de 2 a 1/2.

En Bismá (Husasa) se declaró un voraz incendio en casa de un propietario, dando por resultado que el rrojo de algunos, por contribuir a extinguirlo, fué causa de que se vieran envueltos en las llamas seis de ellos quedando dos sepultados y muertos entre las ruinas, y gravemente lesionados los cuatro restantes, de los cuales hon fallecido ya otros dos, ofreciendo pocas esperanzas de poderse salvar los demás.

Hé aquí los telegramas recibidos en Madrid con noticias de Melilla: «Málaga 7.—El gobernador militar de Melilla dice con fecha 5 lo que sigue. El enemigo, en sus trincheras, hace es-

caso fuego a la plaza. El hijo del sultan, segun noticias oficiales del bajá y particulares de los confidentes, continúa en la Alcazaba, sin que se sepa cuándo llegará a estos límites.

Málaga 7.—El gobernador militar de Melilla dice con fecha 6 lo que sigue:

Anoche llegó a esta plaza en el correo de Chafarinas el califa de este campo, quien me dió noticias que comunico por el correo.

El estado del campo no ha variado desde ayer.»

La Gaceta de hoy publica el decreto sobre la plantilla del ministerio de Gracia y Justicia, cuyo primer articulo es el siguiente:

Articulo 1.º La planta de la secretaria de dicho ministerio se compondrá de un subsecretario, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; de dos jefes de seccion, jefes de administracion de primera clase, con el de 10.000; de dos oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; de dos oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 7.500; de 10 auxiliares, jefes de negociado, dos de primera clase con el de 6.000, cuatro de segunda con el de 5.000 y cuatro de tercera con el de 4.000; de ocho auxiliares, oficiales de negociado, cuatro de cuarta clase con el de 3.500, y cuatro de quinta con el de 3.000, y dos de aspirantes primeros, tambien oficiales de negociado, uno con el de 2.500 y otro con el de 2.000, con mas el número de aspirantes sin sueldo que se considere necesario; siendo para el desempeño de cualquiera de estas plazas indispensable la cualidad de abogado con título obtenido en universidad costeada por el Estado.

Han sido nombrados jefes de seccion del ministerio de Gracia y Justicia D. Cayetano Manrique y D. Feliciano Ramirez de Aurellano; oficiales primeros a D. Antonio Diaz Cañabate y D. Julian Santin de Quevedo, y segundos a D. Máximo Sanchez Ocaña y D. Galo Remon.

Los buques de guerra que tojan en Melilla admiten la correspondencia oficial y pública de aquel vecindario, el cual de este modo sabrá con mas frecuencia de sus amigos y familias. Aplaudimos esta justa medida.

El subsecretario del ministerio de la Guerra está escribiendo un tratado para la enseñanza del ejército, para introducir un nuevo sistema de cargar por la recámara las armas de fuego.

Dice Las Novedades: «Anoche a última hora se aseguraba en algunos círculos haber llegado a esta corte el duque de Montpensier.»

ESPECTACULOS.

Ayer tuvo lugar en el Teatro Español el estreno de El Testamento de Acuña, drama que tanto habia dado que hablar por haber llegado a manos de la empresa bajo sobre, y cuyo autor se habia propuesto guardar el mas riguroso incógnito interin el éxito no correspondiera a sus esperanzas. Desde antes de comenzar la funcion hacianse por los pasillos los mas variados comentarios acerca del nombre del autor, que, segun unos, era el Sr. Fernandez Guerra, y segun otros el Sr. Tamayo, y aun algunos indicaban al Sr. Pedrosó.

El drama, ó como quiera llamárselo, no es en cuestion mas que una comedia de costumbres, calcada sobre el gusto francés, aunque con un lenguaje bastante castizo y correcto. El primer acto se desliza lánguidamente entre un brajeo de entradas y salidas que acaban por agotar la paciencia del público. Los dos primos que en él se presentan son dos tipos tan iguales que en mas de una ocasion suelen confundirse. La escena de la lectura del testamento, es un modelo de escena cómica, mal apropiada a la gravedad del argumento de la obra.

En el segundo acto crece mas la exajeracion y la inverosimilitud de los caracteres. El absurdo cinismo de D. Luis de Herre ra, y la imbecil abnegacion de doña Elena solo pueden caber en la mente del autor del llamado drama.

Ne examinemos ni a la ligera el tercero y último acto, porque no es digno de tal honor. Todo él es un tejido de sandeces y vulgaridades que terminan con un desenlace incomprendible, y capaz por sí solo para destruir el mérito del resto de la obra, si alguno tuviese.

El drama en conjunto carece de protagónica verdadero, y por lo tanto nótese en él la falta de unidad de accion. Los alabarderos, ayudados del público que tenia afan por conocer al autor, llamaron a éste a la escena; pero uno de los actores hizo la estratagema de sacar un pliego cerrado, abrirlo ante el público y revelar que el autor de El Testamento de Acuña

es D. Cecilio Bergamunte que reside en Canarias. En la creencia general está, sin embargo, que el misterioso autor reside en Madrid y es muy conocido, y que el nombre de Bergamunte es el medio de que se ha valido para poner a salvo su reputacion del solemne fiasco obtenido por el enjendro que la empresa del Español quiso ayer añadir a su borrascosa campaña de 1871.

El chasco del público no fué menos solemne. Si de esta no escarmienta, bien puede decir que no producen efecto en él las lecciones mas duras.

CORRESPONDENCIA.

- D. E. S. P. de P.—Caniza.—Queda renovada la suscripcion. Sirvase mandar su importe. D. M. B. N.—Padron.—Pagó E. C. A. hasta 31 Enero del 72. D. M. V. R.—Fuente Saucó.—Que la usted suscrito a EL POPULAR y Ecos Agrícola y Vinícola. Se le mandarán las novelas. D. C. L. A.—Corral de Calatrava.—Pagó 31 Enero del 72 y un tomo novela. D. J. R.—Mérida.—Queda Vd. suscrito. Sirvase mandar su importe. D. C. M.—Aznaga.—Pagó 31 Enero del 72 y tres tomos novela. D. A. N.—Ayna.—Se manda queja a correos y se hace lo que Vd. desea. D. G. P.—Paterna de Rivera.—Pagó 15 de Enero del 72. D. M. Z. R.—Mesones.—Se manda queja a correos por la falta del periódico, que se remite todos los dias. D. J. Z. C.—Conduegra.—Queda Vd. suscrito a los Ecos Agrícola y Vinícola. D. A. G.—El Toro.—Pagó 31 de Enero del 72 y ocho tomos novela. No se han recibido los sellos que Vd. dice. D. M. G. R.—Villafraña.—Pagó 31 Enero del 72 y Ecos Agrícola y Vinícola. D. M. de V.—Bilbao.—Pagó 31 Enero del 72. D. F. A. B.—Pozalmuro.—Pagó 30 Abril del 72. D. I. de A.—Rincon de Soto.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe. D. P. A. de C.—Tijola.—Pagó 30 Abril del 72. D. A. P.—Ateca.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe, pues no han llegado a nuestro poder los sellos a que usted se refiere en su carta. D. J. L.—Alcaraz.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe. B. J. G.—Iniesta.—Pagó 30 Noviembre. D. B. A.—Castellón.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe. D. F. O.—Cornago.—Pagó 31 Enero del 72. Queda suscrito D. P. O. de S.; sirvase mandar su importe. Gracias por su interés. D. M. L.—Cañada de Behandúrr.—No se han recibido los sellos que V. indica. Si ha mandado certificada la carta puede V. pedir el sobre. D. J. M. R.—Gudíña.—Pagó 30 Noviembre. Queda suscrito a los Ecos Agrícola y Vinícola. Se entregó su carta al interesado del anuncio. D. F. G.—Villafraña del Bierzo.—Pagó 31 Enero del 72. D. L. R.—Carriches.—Queda renovada la suscripcion. Sirvase mandar su importe. D. E. B.—Villamiel.—Pagó 15 Enero del 72 y Ecos Agrícola y Vinícola. D. M. H.—Almenar.—Queda renovada la suscripcion. D. Y. G.—Alménar.—Queda V. suscrito. D. D. R.—Roelos.—Pagó 31 Enero del 72. D. M. L. L.—Bahamonte.—Pagó 31 Diciembre. D. Y. N. y D.—Torrelaguna.—Pagó 31 de Enero del 72. D. A. C. de S.—Pasquera de Durro.—Pagó 31 Enero del 72. D. J. B. B.—Castellón de la Plana.—Queda suscrito. Sirvase mandar su importe. D. J. M.—Potes.—Pagó 31 Enero del 72. D. C. S.—Pedrajas del Portillo.—Pagó 31 Enero del 72. D. M. R.—Mataporquera.—Se han remitido a Vd. primero, segundo y tercer tomo de la novela. Se le remitirá el cuarto un dia de estos. D. L. C.—Monasterio de Rodella.—Con el segundo tomo recibirá Vd. el tercero por consecuencia, se le remitirá a usted el cuarto. D. J. S. B.—Encelorio.—Id. id. D. M. M. F.—Cadrata de Navarra.—Se le remiten tercero y cuarto tomo de la novela. D. M. A. y A.—Argamasilla de Calatrava.—Pagó 31 Enero del 72. D. M. G.—Montalban.—Ni un solo dia ha dejado de mandárselo, y algunos dias duplicado uno a Choclos y otro a Montalban, pues no sabemos dónde V. reside.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	DEL 6	DEL 7	VALIA	PLAZA
Renta perp. del 3.	29 20	29 25	5	>
Id. pequeños.	29 25	29 30	5	>
Id. fin de mes.	00 00	29 25		>
Renta perp exterior.	34 45	34 75	30	>
Deuda del personal.	32 60	22 50		>
8 proced. diferido.	00 00	00 00		>
Id. fin de mes.	00 00	00 00		>
Deuda material.	00 00	00 00		>
Billetes hipotecario.	101 00	100 00		>
Id. 2.ª serie.	00 00	00 00		>
Banco de España.	00 00	00 00		>
Bonos del Tesoro.	79 90	79 90		>
FERRO CARRILES.				
Obligaciones 2000.	56 75	57 00	25	>
Id. nuevas.	56 60	00 00		>
Id. de 20000.	00 00	56 40		>
Id. nuevas.	00 00	00 00		>
CARBONERAS.				
Abril de 1850.	00 00	00 00		>
Agosto de 1852.	00 00	00 00		>
Julio de 1856.	00 00	00 00		>
CAMBIOS.				
Londres a 90 d. f.	49 95	50 00	5	<
Paris a 8 d. v.	5 34	5 35	1	>

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Martha ob. y cf. y S. Mena, solitario, mc.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Clara y en la de Verónicas.
APOSTOLADO DE LA ORACION.
El domingo 12 del presente mes de noviembre, en la iglesia de religiosas Justianinas de Madrid de Dios, se celebrará la misa de la comunión general á las 8 y en la tarde del mismo día y hora de las 3 y media tendrán lugar los ejercicios de costumbre, siendo orador el Pbro. D. Antonio Pichuip.
Visitando una Iglesia yorando por la intencion del Sumo Pontífice se gana indulgencia plenaria.

Seccion mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 9.
Trigo del país, doble decálitro, de 4'50 pias. á 5'38.
Cebada, id. id., de 1'75 pta á 1'88.
Maiz, id. id., de 2'75 pta. á 2'88.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carta		
gens 1.º	12 30 n.	2 30 m.
Idem, 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alican.		
te.	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La reja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE
situado en la plaza del Arenal.
Direccion de
MR. LÉCUSSON Y DIAZ.
Grande y variada funcion para hoy á las 7 y media de la noche. Entre otros ejercicios se ejecutarán los siguientes nuevos:
Por primera vez las desgracias de un viajero, por 10 artistas cuadrumanos y cuadrúpedos.
A petición del público el gran convite de los monos sabios.
Por primera vez informado de clowns, por los Sres. Diaz.
El coche americano, escena bufa, por Mr. Agustín y Julian.
Por segunda vez gran trabajo especial de la cabra Suiza Milles. Chairini, Amalia, Clotilde, Egenia, Virginia y Matilde, tomarán parte en sus diferentes ejercicios.
Dando fin á la funcion por primera vez con la pantomima titulada: *El tirapié de las virtudes.*
Entrada general 2 rs.—Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3.—Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.—Niños y soldados sin graduacion 1.

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES DEL PECHO
GLOSIS ANEMIA OPILACION
Alivio pronto y efectivo por medio de los **Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL.** Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco con el sello de la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia W & W, 42, r. Castiglione, Paris.
Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.
En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-10

Biblioteca de Manero.
4 rs. tomo en Barcelona y 5 fuera. OBRAS DE PAUL DE KOCK.
Gustavo el Calavera, 2.ª edición, un tomo.
Un hombre desgraciado, un tomo. Acaba de ponerse á la venta el tomo primero de
El Cornudo, cuyo segundo y último saldrá en breve.
Barcelona, Salvador Manero, editor, directamente enviando el

importe, en libranza ó sellos.
Fuera de Barcelona, en todas las librerías, y en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. 8-7

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
KENNISA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Mentana, 81, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Cuentos morales
DEDICADOS A LA INFANCIA,
por D. Diego Vidal.

(Segunda edición.)
Este libro, de agradable é instructiva lectura y á propósito para desarrollar y ennoblecir los sentimientos de la juventud, ha sido escrito para texto de lectura en las escuelas de niños de uno y otro sexo y en las academias de adultos. Ha merecido de la prensa el juicio mas favorable y lisonjero, y ha sido recomendado por la junta provincial de primera enseñanza de Madrid.
Véndese al precio de una peseta, en Madrid: librerías de Hernando, Rosado, hijos de Vazquez, San Martin y Bailly-Baillière.
Los pedidos por mayor obtendrán rebaja, dirigiéndose al autor, calle de Carretas, 29, cuarto 2.º Madrid.

LECCIONES ELEMENTALES
de Economía política y Estadística
POR D. JUAN LOPEZ SOMALO,
doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
El primer cuaderno de los tres que contendrá esta obra, y que comprende la *Historia de la Economía política*, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de LA PAZ en donde se vende á una peseta (4 rs) y se envía fuera por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de porte.
Está en prensa el tomo 2.º

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel común y a un real en papel de oficio.
Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.
Parte de defuncion, á 25 ctmos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

Tratado

de la fabricacion de vinos en España y el extranjero,
POR D. J. HIDALGO TABLADA.
Segunda edición, corregida y muy aumentada. Un tomo con numerosos grabados y una lámina, se vende á 22 rs. en Madrid, librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. En provincias 24 reales remitiendo á dicha librería su importe en libranza.
En la misma librería se hallan de venta las siguientes obras del Sr. Hidalgo: Tablada.
Tratado del cultivo de la vid en España; 18 rs. en provincias 20.
Tratado del cultivo del olivo en España; 16 rs. en provincias 18.
Tratado del cultivo de los árboles frutales en España; 18 rs. en provincias 20.
Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,
POR D. FRANCISCO COELLO.
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las inscripciones recibidas.—Es indispensable exhibir la credencial.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)
(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabetes, reumas, gota, fiebre, histerico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando sus doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.
Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Fabrica, Palma, núm. 8.
DEPOSITO CENTRAL,
PUERTA DEL SOL NUMERO 13.
MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los *Chocolates de Matias Lopez*, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público; estas son:
1.º La casa de *Matias Lopez* estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho.
2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
3.º Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
4.º En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad aroma y buen gusto.
5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
6.º Que fué premiado en todas las Exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.
PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, y hasta 20 reales libra.
Se venden en casi todas las provincias de Andalucía, y en esta capital en casa de D. José Perez Salas, calle de la Traperia, núms. 34 y 36, en Murcia. 4-3

El Fenix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.
Capital de garantia 57.000.000 de reales.
Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantia asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 11.006.516 rvn.—Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa. 51

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De unadigestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empenes, los absesos, los cánceres, las úlcetas, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza desembarazarse de él, asi como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI. por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.—Precios: 21, 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y D. Manuel Martinez. (Núm. 3.363.)

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUÍMICAS-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el dróspecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loda Dios! La *Revalenta Arabiga* ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. C. paret, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo do, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218 El coronel W de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 53,860, la florita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis monar, después de haber sido declarado incurable en 1855, no que dole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozando con una completa salud.
Núm. 49,122 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de ventud.
BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Val de, núm. 1. Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda Peninsula: En cajas de hojas de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, pulmones, y al sistema muscular.
Cura n.º 72,448. Brad 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—V. TE MOYANO.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en cajas de 12 tazas, 12 rs.
BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa *Barry Du Barry* no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no empaquetado en latas, ni el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor. 180-

PILDORAS de LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, para los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los casos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Lalou, etc. Evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P. Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 43; en Murcia por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 180.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga

EL MEJOR Y MAS BARATO
ES EL
JABON MIEL,
para el Tocado, para Baños y para Afeitarse,
preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en su zura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan positivamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.
PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas.
Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y asperezas. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.
En todos tiempos, el legitimo y verdadero jabon Miel ha sido apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser inventado española de principios del siglo xviii, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran importancia y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabones conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el buloso consumo que tiene en toda Europa.
Depósito en Murcia,
Almacén de la calle de la Traperia, núm. 17.

EXTRAIT DE GOUDRON

EXTRACTO BALSAMICO DE SAINT-GENEZ DE BREA LIQUIDA
Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy pura. 14 r. frasco.—Jarabo de brea incoloro, 40 r. frasco.—Pasta de brea, 8 r. caja. PARIS, rue de Sévres, 2 Croix-Rouge).
TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genez, alivio inmediato. 14 r. caja. Exijase la firma de Saint-Genez.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Murcia D. Lucas Serrano.

EL MENTOR DE LA MORAL

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.
D. Rafael Garcia Lopez.
El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de la obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

Se vende en la comision de Almazan, co, 5.
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.